



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. N° 22.149/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 220-IEM-2021 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se modifica el Artículo 1° de la Res. N° 165-IEM-2021, por la cual se acepta la renuncia condicionada presentada por el Prof. José Santos VALDÉZ MESA, DNI N° 34.892.651, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Titular de las asignaturas de Matemática 1° y 2° año, 1° ciclo, del citado Instituto, a partir del 1° de diciembre de 2021.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 220-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia condicionada presentada por el Prof. José Santos VALDÉZ MESA, DNI N° 34.892.651, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Titular de las asignaturas de Matemática 1° y 2° año, 1° ciclo, del citado Instituto, a partir del 1° de diciembre de 2021, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0704-2022



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Múgorza
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E mail: lemtartagal_unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 13 de Diciembre de 2.021

Expte. N° 22.149/21

RESOLUCIÓN N° 220-IEM-2021

VISTO:

La Res. N° 165-IEM-2021; y

CONSIDERANDO:

QUE en el art. 1° de dicha resolución se acepta la renuncia condicionada del Prof. José Santos VALDÉZ MESA, en su cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Titular, de las asignaturas de Matemática 1° y 2° año, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1° de Noviembre de 2.021;

QUE el Prof. VALDÉZ MESA solicita modificar la fecha a partir de la cual tiene efecto la renuncia condicionada, fijándose la misma a partir del 1° de Diciembre de 2.021, por presentarse cambios en la documentación de renuncia condicionada en sus cargos docentes dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta;

QUE corresponde emitir resolución modificatoria.

POR ELLO:

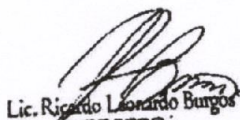
**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Modificar el ARTÍCULO 1° de la Res. N° 165-IEM-2021, sustituyendo el mismo como se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. José Santos VALDÉZ MESA, DNI N° 34.892.651, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Titular, de las asignaturas de Matemática 1° y 2° año, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1° de Diciembre de 2.021."

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta